



**Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 30 JUL 2024

VISTO: La anomalía observada al realizar el control del historial académico de la alumna VITTI CISERA, BELÉN, Legajo N° 38017, de la especialidad Ingeniería Química y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Procesos Industriales I" en fecha 06/08/2019, antes de aprobar las asignaturas "Operaciones Unitarias II" y "Tecnología de la Energía Térmica" e "Ingeniería de las Reacciones Químicas", rendidas satisfactoriamente en fechas 27/09/2021, 08/02/2021 y 12/09/2019 respectivamente.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma de Analista Universitario de Sistemas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:
(Ad referendum del Consejo Superior)

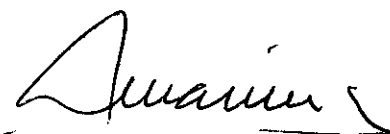
Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por la alumna VITTI CISERA, BELÉN, Legajo N° 38017, de la especialidad Ingeniería Química, quien rindió la asignatura "Procesos Industriales I" en fecha 06/08/2019, antes de aprobar las asignaturas "Operaciones Unitarias II" y "Tecnología de la Energía Térmica" e "Ingeniería de las Reacciones Químicas", rendidas satisfactoriamente en fechas 27/09/2021, 08/02/2021 y 12/09/2019 respectivamente.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

371




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico